

**VISTOS:**

Informe N° 000052-2023-OAD-UE005/MC de fecha 07 de marzo del 2023; Hoja de Envió N° 000226-2023-ORH-UE005/MC de fecha 07 de marzo del 2023; Hoja de Envió N° 000095-2023-UE005/MC de fecha 07 de marzo del 2023:

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 – Naylamp – Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de setiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp – Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de Diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...) El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC de fecha 13 de enero del 2023, SE RESUELVE; **Artículo 2.-** Designar temporalmente, al señor **ENRIQUE**



**MUÑOZ VALDERRAMA**, Director de Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones.

Que mediante Informe N° 000052-2023-OAD-UE005/MC de fecha 07 de marzo del 2023, informa: ... en representación del Comité de Selección de la primera convocatoria de los procesos de selección de Contratación Administrativa de Servicios de la referencia, como presidente de comité y en mérito de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 000020-2023-UE005/MC, de 9 de febrero de 2023.

Del desarrollo de las diversas etapas de la fase de selección y en cumplimiento del cronograma establecido en las bases de los procedimientos de selección CAS:

- CAS N° 001-2023-UE005/MC - APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS.
- CAS N° 002-2023-UE005/MC - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA PARA HUACA RAJADA SIPAN.
- CAS N° 003-2023-UE005/MC - AUXILIAR DE SEGURIDAD DEL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN.

SELECCIÓN			
4	Fase 1: Evaluación Curricular Documentado Evaluación del formato de evaluación	28/02/2023 al 01/03/2023	Comité de Selección
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado (formato de postulación)	02/03/2023	Recursos Humanos
6	Fase 2: Entrevista personal (La hora y lugar se indicará en la publicación de los resultados de la Evaluación Curricular)	03/03/2023 al 06/03/2023	Comité de Selección
7	Publicación de resultados Finales	07/03/2023	Recursos Humanos

Se obtuvieron los siguientes resultados finales, cuyas actas debidamente suscritas se adjuntan al presente y se remiten en físico también:

- CAS N° 001-2023-UE005/MC - APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

Declarar GANADOR a UCHOFEN GARCIA, GIOVANNA.

- CAS N° 002-2023-UE005/MC - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA PARA HUACA RAJADA SIPAN.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Declarar GANADOR a GAVIDIA CUBAS, JULIO ANTONIO.

- CAS N° 003-2023-UE005/MC - AUXILIAR DE SEGURIDAD DEL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN.

Declarar GANADOR a HERNANDEZ CASTAÑEDA, ROMEL RICARDO.

Es preciso señalar que a partir de la etapa de entrevista mi persona expuso las causales de inhibición; por lo que, actuó a partir de dicha etapa mi suplente el señor Oscar Francisco Lavado Chambergo.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y proceda conforme sus atribuciones como Oficina de Recursos Humanos y la Dirección Ejecutiva emitan el Acto Resolutivo correspondiente, salvo mejor parecer.

Que mediante Hoja de Envió N° 000226-2023-ORH-UE005/MC de fecha 07 de marzo del 2023 en la que la ORRH solicita la proyección de la RD.

Que mediante Hoja de Envió N° 000095-2023-UE005/MC de fecha 07 de marzo del 2023 solicita proyección de Resolución.

Estando a las consideraciones antes mencionadas, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000019-2023-MC de fecha 13 de enero del 2023;

#### **SE RESUELVE:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR GANADORES A LOS SEÑORES;**

- CAS N° 001-2023-UE005/MC - APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

**UCHOFEN GARCIA, GIOVANNA.**

- CAS N° 002-2023-UE005/MC - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA PARA HUACA RAJADA SIPAN.

**GAVIDIA CUBAS, JULIO ANTONIO.**

- CAS N° 003-2023-UE005/MC - AUXILIAR DE SEGURIDAD DEL MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN.

**HERNANDEZ CASTAÑEDA, ROMEL RICARDO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE la presente resolución a los servidores en mención, a las Oficinas de Administración, Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Relaciones Publicas, Informática



PERÚ

Ministerio de Cultura

UE 005- NAYLAMP

UE 005- NAYLAMP

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

para la publicación de la página Web de la Institución ([www.naylamp.go.pe](http://www.naylamp.go.pe)) así como la Oficina de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**ENRIQUE MUÑOZ VALDERRAMA**  
UE 005- NAYLAMP